www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Reten irregular de cerca de 200 hombres armados que se identificaron como integrantes del autodenominado grupo narco paramilitar "Los Urabeños" y amenazas de muerte a través de miles de panfletos distribuidos en centro poblado, ponen en riesgo inminente la vida, la seguridad e integridad personal de pobladores de el Municipio de Balboa y sus alrededores en el Departamento del Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIA RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Balboa

Lunes 10 de febrero de 2014

Cabecera municipal, desde tempranas horas de la mañana, los pobladores del lugar se encuentran miles de panfletos que contienen amenazas de muerte distribuidos a lo largo y ancho del Municipio, el contenido del panfleto es el siguiente:

ATENCION PUEBLO BALBOA Y SUS ALREDEDORES

ESTA INFORMACION QUE LES QUEREMOS HACER
LLEGAR ES PARA QUE TENGAN EN CUENTA LO
SIGUIENTE ...

EMPEZAREMOS HACER LIMPIEZA SOCIAL
A LOS SIGUIENTES INDIVIDUOS:
- LADRONES - VICIOSOS - VIOLADORES
- HOMOSEXUALES - PUTAS - COLABORADORES DE LA GUERRILLA

Y PERSONAS QUE DEPENDAN DE DINERO SUCIO, SE
VOLVERAN OBJETIVO MILITAR

PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LA CALLE
DESPUES DE LAS 9:00 P.M. SERAN ACRIBILLADOS

ATT: LOS URABEÑOS

Vía secundaria que comunica al Municipio de Balboa con el corregimiento el Estrecho, en el sitio conocido como el 14, cerca de la 1:00 de la tarde, campesinos

del lugar que transitaban por la zona se encuentran un grupo de cerca de 200 hombres armados vestidos de camuflado y con armas largas apostados sobre la vía.

El grupo irregular de hombres armados se identificaron como Urabeños. Y le dijeron a varios pobladores "venimos a hacer limpieza en el municipio de balboa en contra de ladrones, bazuqueros, sapos y guerrilla".

ANTECEDENTES

Pese a lo manifestado por el Comando de Policía Cauca y Metropolitana de Popayán y El Comandante del la Brigada 29 del Ejercito de Colombia, frente a la supuesta inexistencia de bandas criminales en el Departamento del Cauca.

El medio de comunicación hsbnoticias.com publicación del día 5 de febrero de 2014, en relación a una entrevista con el señor Defensor Regional del pueblo MAURICIO REDONDO VALENCIA, entre otros manifestó:

"Ante las constantes denuncias que han realizado varios ciudadanos del sur del departamento sobre la conformación de nuevos grupos paramilitares, el Defensor del Pueblo dijo que “nos han hablado de controles en zonas como El Bordo, Balboa y Sucre. Pero hasta el momento estamos haciendo las investigaciones pertinentes.

Las denuncias hablan de alrededor de 50 personas armadas que están haciendo operativos en el sur del Cauca. “Ya estamos haciendo el monitoreo y las recomendaciones necesarias a cada una de las entidades”, puntualizó el funcionario.

De todos modos, el pedido de la comunidad es que las autoridades competentes no dejen resurgir grupos armados que han desangrado al país como lo paramilitares. Aunque muchos dicen que no desaparecieron sino que cambiaron de nombre a Bacrim".

http://www.hsbnoticias.com/vernoticia.asp?wplaca=96156

Tal y como lo denuncio *Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, el día 28 de enero de 2014.*

Viernes 24 de enero de 2014, Entre el Municipio de Argelia y Balboa, "un grupo de paramilitares que portaban armas largas, vestidos de camuflado, retuvieron a un campesino que se movilizaba por la carretera entre Balboa y Argelia en su camioneta furgón. El campesino fue sacado de carretera y ocultado en la maleza, el hombre permaneció retenido desde las cuatro de la tarde hasta las nueve de la mañana del día siguiente.

Allí le manifestaron que nunca se habían ido de la región, que debía prepararse porque van a conocer que ellos son la autoridad y el control.

Los paramilitares anunciaron que van a retornar el control, que cuentan con apoyo de las instituciones armadas y de otros para que llegue el progreso.

Luego le exigieron 20 millones de pesos (U.S. 10 mil) y le ordenaron que no podía movilizarse en el área rural de Argelia y de Balboa, Cauca

Muy cerca del lugar se escuchaban más personas que se encontraban en la misma condición privados de la libertad"

EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES Y ANTE EL TEMOR DE LOS POBLADORES DEL LUGAR

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO RESTREPO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente del Ejercito, al coronel **JULIO PINZON AREVALO** comandante de la XXIX Brigada del ejército, y al coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante del Departamento de Policía Cauca por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de los pobladores del Municipio de Balboa en el Departamento del Cauca que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de los pobladores del Municipio de Balboa en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de los pobladores del Municipio de Balboa en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de los pobladores del Municipio de Balboa en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)
En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

12 DE FEBRERO DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.

e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

RUTH STELLA CORREA PALACIO
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com **LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**